



Guía docente				
Datos Identificativos				2024/25
Asignatura (*)	Derecho Penal. Parte general		Código	612G01010
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Souto García, Eva María		Correo electrónico	eva.maria.soutog@udc.es
Profesorado	Brandariz Garcia, Jose angel Fuentes Loureiro, María Ángeles Lampón Sánchez, Eduardo Puente Aba, Luz Maria Ramos Vazquez, Jose Antonio Souto García, Eva María		Correo electrónico	jose.angel.brandariz@udc.es maria.fuentes.loureiro@udc.es eduardo.lampon@udc.es l.puente@udc.es jose.ramos.vazquez@udc.es eva.maria.soutog@udc.es
Web				
Descripción general	Estudio de la norma penal y de la teoría jurídica del delito			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A14	Capacidad de elaboración de normas.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título



Conocer el papel del Derecho penal como medio formal de control social integrado en un ordenamiento jurídico complejo	A1 A3 A9 A11 A12 A14	B11 B12 B3 B5	C3 C4 C7
Conocer la norma penal en su estructura interna, su interpretación y su aplicación tiempo-espacial	A8		
Conocer la infracción penal en sus elementos constitutivos	A10		
Analizar unos hechos concretos y argumentar la existencia o no de responsabilidad penal		B8	

Contenidos	
Tema	Subtema
TEMA 1 EL DERECHO PENAL: CONCEPTO Y FUNCIONES	1. Concepto de Derecho penal 2. Funciones del Derecho penal
TEMA 2 PRINCIPIOS INFORMADORES DEL DERECHO PENAL	1. El principio de legalidad 2. El principio de proporcionalidad 3. El principio "ne bis in idem" 4. Otros principios
TEMA 3 FUENTES DEL DERECHO PENAL	1. La ley penal 2. El problema de las leyes penales en blanco 3. ¿Otras fuentes del Derecho penal?
TEMA 4 INTERPRETACIÓN DE LA NORMA PENAL	1. Concepto de interpretación 2. Tipos de interpretación
TEMA 5 APLICACIÓN DE LA NORMA PENAL EN EL TIEMPO Y EL ESPACIO	1. La retroactividad en Derecho penal 2. El principio de territorialidad de la Ley penal
TEMA 6: TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO PLANTEAMIENTO GENERAL	1. Metodología seguida 2. Estructura de la teoría jurídica del delito
TEMA 7: ACCIÓN Y TIPICIDAD	1. El concepto de acción 2. El tipo penal
TEMA 8: EL PROBLEMA DE LA ADECUACIÓN A TIPO EN LOS DELITOS DE RESULTADO	1. Causalidad 2. Imputación objetiva
TEMA 9 LA ANTIJURIDICIDAD MATERIAL	1. Concepto 2. El bien jurídico.
TEMA 10 LA OMISIÓN	1. Omisión propia 2. Omisión impropia
TEMA 11 LA ANTIJURIDICIDAD FORMAL	1. Dolo e imprudencia 2. Las causas de justificación
TEMA 12 LA CULPABILIDAD	1. Concepto de inculpabilidad. 2. Causas de exclusión de la culpabilidad
TEMA 13 LA PUNIBILIDAD. OTROS PRESUPUESTOS DE LA PENA AJENOS AL DELITO	1. Condiciones objetivas de punibilidad 2. Causas personales de exclusión de la pena
TEMA 14 EL ITER CRIMINIS	1. Actos preparatorios punibles 2. La tentativa
TEMA 15 AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN	1. Autoría 2. Participación
TEMA 16: UNIDAD Y PLURALIDAD DE DELITOS	1. Concurso aparente de normas penales. 2. Concurso de delitos.



Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Discusión dirigida	A3 A9 A11 A12 A14 B8 B11 B12 B3 B5 C3 C4 C7	10	0	10
Aprendizaje colaborativo	A10	10	0	10
Estudio de casos	A1	10	10	20
Eventos científicos y/o divulgativos	A8	10	0	10
Lecturas	A1	0	20	20
Presentación oral	A10	1	10	11
Prueba objetiva	A8	2	0	2
Prueba oral	B8	1	0	1
Salida de campo	A1	5	0	5
Sesión magistral	B8	21	0	21
Solución de problemas	B8	5	0	5
Análisis de fuentes documentales	B8	5	0	5
Trabajos tutelados	B8	2	18	20
Atención personalizada		10	0	10

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Discusión dirigida	En las clases prácticas, el docente organizará debates sobre temas penales de actualidad.
Aprendizaje colaborativo	Los estudiantes trabajarán en grupo diversos temas, debiendo mostrarse activos y colaboradores con los compañeros de su grupo.
Estudio de casos	La praxis es uno de los elementos clave de nuestra disciplina. Por él, la formulación y resolución de casos prácticos en clase será uno de los elementos basilares del desarrollo de la docencia.
Eventos científicos y/o divulgativos	A lo largo del curso, el Área organizará diversas jornadas, conferencias, etc. sobre temas de interés para el estudiante, complementándose así su formación.
Lecturas	A lo largo del curso podrá proyectarse un film, que será la base para el análisis de algunas cuestiones penales básicas.
Presentación oral	A lo largo del curso, los estudiantes deberán presentar ante sus compañeros las conclusiones del trabajo tutelado al que se hace referencia infra.
Prueba objetiva	Formulación de preguntas acerca de los temas del programa de la materia
Prueba oral	No habrá prueba oral.
Salida de campo	Se organizarán visitas a los diversos juzgados y tribunales de la ciudad, con el fin de que el estudiante pueda ver in situ el desarrollo de la praxis judicial.
Sesión magistral	Teniendo en cuenta que el programa viene dividido en 21 lecciones, la metodología docente discurrirá del siguiente modo: a cada lección le corresponderá una hora teórica en la que -mediante el sistema de lección magistral- el docente introducirá al estudiante en los aspectos básicos de cada tema. Como soporte a sus explicaciones, el docente podrá proporcionar materiales (moralejas, extractos de obras doctrinales ...) y, eventualmente, un esquema-guía con los puntos clave del desarrollo de su explicación. En todo caso, la explicación del docente deberá ser complementada por el estudiante tanto con los materiales que le fueran proporcionados al efecto como por la consulta de los manuales que aparecen en la bibliografía recomendada.
Solución de problemas	El docente formulará tanto en las horas teóricas como en las prácticas problemas conceptuales de cierto calado, debiendo al alumno, apoyado por los materiales ofrecidos y el razonamiento jurídico, ofrecer posibles soluciones (en todo caso, siempre deberán ser fundamentadas y razonada).



Análisis de fuentes documentales	Análisis de, fundamentalmente, materiales normativos
Trabajos tutelados	A lo largo del curso, el docente podrá tutorizar trabajos sobre aspectos particularmente interesantes del programa con el fin de que el estudiante adquiera ciertas nociones de cómo se investiga en las disciplinas jurídicas, manejo de bibliografía etc. Las conclusiones de dicho trabajo deberán ser presentadas ante sus compañeros, fomentándose así el intercambio de ideas.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	La atención personalizada al alumnado no estará vinculada a sólo una metodología, sino que será constante. En este sentido, tanto el contenido de las clases teóricas, como el estudio personal del alumno, como cualquiera de las actividades que integran el curso contarán con la posibilidad de una tutorización por parte del docente, con el fin de que el estudiante pueda formular sus dudas y dificultades y que el docente pueda ajustar sus metodologías a las especificidades de la persona concreta. Para estos efectos, el estudiante podrá contar con atención personalizada (siempre, lógicamente, de un modo organizado) tanto en las horas lectivas como en los horarios de tutorías.

## Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Estudio de casos	A1	Análisis de casos reales	30
Prueba objetiva	A8	Examen teórico práctico sobre la materia	70

## Observaciones evaluación

A lo largo de curso se evaluarán los conocimientos prácticos y teóricos del alumnado. Para eso se establece el siguiente sistema de evaluación. Las pruebas oficiales de mayo/junio y julio (1ª y 2ª oportunidad) tendrán un valor máximo de 7 puntos sobre 10 en ambos casos. Las pruebas oficiales se realizarán en la fecha estipulada en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad.

Las distintas actividades que se realicen a lo largo del curso (evaluación continua), antes de las pruebas de mayo/junio y julio, tendrán un valor de hasta 3 puntos. La calificación obtenida en la evaluación continua se mantiene para la 1ª y la 2ª oportunidad, sin posibilidad de repetición.

Se superará la materia en 1ª oportunidad cuando sumadas las notas sobre 3 (evaluación continua) y la obtenida en la prueba de mayo/junio, se alcance el mínimo de 5 puntos sobre 10, y siempre que se hubiese alcanzado por lo menos 3,5 puntos sobre 7 en el examen oficial.

De no superar la materia en 1ª oportunidad, la nota alcanzada en las actividades realizadas a lo largo del curso se reserva para su suma a la nota que se obtenga en la prueba de 2ª oportunidad. Se superará, por lo tanto, la materia en 2ª oportunidad cuando sumadas las notas sobre 3 (evaluación continua) y la obtenida en la prueba de julio, se alcance el mínimo de 5 puntos sobre 10, y siempre que se hubiese alcanzado por lo menos 3,5 puntos sobre 7 en el examen oficial.

Tanto las pruebas de mayo/junio y julio como las actividades que se realicen a lo largo del curso (evaluación continua) podrán adoptar formas diversas, esto es, actividades tipo test, pregunta corta, pregunta larga, etc.

En caso del alumnado con dispensa de asistencia a clase concedida por la comisión de docencia, su evaluación se realizará de la misma forma que el alumnado a tiempo completo.

La realización fraudulenta de pruebas o actividades de evaluación, una vez comprobada, supondrá directamente la calificación de suspensión en la convocatoria en que se cometa: el alumno será calificado con "suspensión" (calificación numérica 0) en la correspondiente convocatoria del curso académico, tanto si la infracción se comete en la primera oportunidad como en la segunda. Para ello, se modificará su calificación en el informe de primera oportunidad, en caso de ser necesario.?

## Fuentes de información



<b>Básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ORTS BERENGUER, E./GONZÁLEZ CUSSAC, J.L. (2019). Compendio de Derecho Penal (Parte General y Parte Especial). Valencia. Tirant Lo Blanch</li> <li>- DÍEZ RIPOLLÉS, J. L. (2020). Derecho Penal Español Parte General . Valencia. Tirant lo Blanch</li> <li>- Górriz Royo, E. (2019). Introduction to substantive Criminal Law. Tirant lo Blanch, Valencia</li> </ul>
<b>Complementaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CRIMIMEDIA (). <a href="http://crimimedia.uab.cat/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=13&amp;Itemid=28">http://crimimedia.uab.cat/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=13&amp;Itemid=28</a>.</li> <li>- CRIMINET (). <a href="http://criminet.ugr.es/">http://criminet.ugr.es/</a>.</li> <li>- CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (). <a href="http://www.congreso.es">http://www.congreso.es</a>.</li> <li>- TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (). <a href="http://www.tribunalconstitucional.es">http://www.tribunalconstitucional.es</a>.</li> <li>- CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (). <a href="http://www.poderjudicial.es">http://www.poderjudicial.es</a>.</li> <li>- MINISTERIO DE JUSTICIA (). <a href="http://www.mjusticia.es">http://www.mjusticia.es</a>.</li> <li>- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL (). <a href="http://www.penal.org/new/index.php?langage=es">http://www.penal.org/new/index.php?langage=es</a>.</li> <li>- ECRIM Criminalidade e Xustiza Penal no século XXI (). <a href="http://www.ecrim.es">http://www.ecrim.es</a>.</li> </ul>

### Recomendaciones

#### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho Constitucional: Fuentes y Derechos/612G01003

Comunicación oral y escrita/612G01004

#### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Teoría del Derecho/612G01006

Organización constitucional del Estado/612G01009

Teoría y práctica de la argumentación jurídica/612G01041

#### Asignaturas que continúan el temario

Derecho Sancionador/612G01020

Derecho Penal.Parte especial/612G01025

Trabajo Fin de Grado/612G01031

Criminología/612G01038

Derecho Penitenciario/612G01039

Prácticas externas/612G01048

#### Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías